



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17597, 184/17598	01/07/2020	42918, 42919
184/17843	03/07/2020	43549
184/18302	10/07/2020	44417

AUTOR/A: TIRADO OCHOA, Vicente (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno informa sobre la evolución del COVID-19 y ofrece los datos sobre el número de personas contagiadas y fallecidas. Estos informes se elaboran con los datos que envían las Comunidades Autónomas y según los criterios de las autoridades sanitarias internacionales, con arreglo a sistemas parametrizados que hay que seguir para que todo en el mundo tenga una información homogénea.

Toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad:

<https://cnecovid.isciii.es/covid19/>

Una de las tareas realizadas en el Centro Nacional de Epidemiología (CNE), del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), a lo largo de la pandemia por coronavirus ha sido la elaboración de informes COVID-19, entre los cuales se encuentran los informes sobre profesionales sanitarios. Estos informes recogen el análisis de los casos COVID-19 en personal sanitario notificados a la RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica) en España y se van actualizando periódicamente. Se muestra la distribución de los casos por fecha de inicio de síntomas y de diagnóstico, por comunidad autónoma, por características demográficas, clínicas y epidemiológicas, por sexo y rango de edad, e incluye la distribución de los casos por hospitalizados /no hospitalizados, ingresados en UCI y defunciones.

Estos informes están disponibles en la página web del ISCIII, a través del siguiente enlace:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx>



Sin embargo, en estos informes no se dispone de la información desagregada por especialidades/profesiones sanitarias, ya que las Comunidades Autónomas no notifican dicha información.

En relación con las pruebas de diagnóstico, se indica que España ha realizado 4,3 millones de pruebas PCR desde que comenzó la epidemia por la COVID-19. Concretamente, las Comunidades Autónomas han notificado al Ministerio de Sanidad que, hasta el 23 de julio, han llevado a cabo un total de 4.347.022 pruebas diagnósticas PCR.

En concreto entre los días 17 y 23 de julio, las Comunidades Autónomas han aumentado su capacidad para efectuar este tipo de pruebas diagnósticas en un 7%. Además, la tasa de PCR realizadas hasta esa fecha ha crecido hasta situarse en 92,29 por cada 1.000 habitantes.

Junto a las pruebas diagnósticas PCR practicadas, las Comunidades Autónomas también han notificado la realización de un total de 2.093.531 test rápidos de anticuerpos, lo que supone una tasa de 44,45 por cada 1.000 habitantes y un incremento del 2% respecto a la semana anterior.

Asimismo, se han realizado 237.861 pruebas de test serológicos de Ac, lo que supone una tasa de 5,05 por cada 1.000 habitantes y un incremento porcentual del 25%.

En total, desde el inicio de la epidemia, se han efectuado hasta el momento 6.678.414 pruebas diagnósticas de COVID-19, de las que 357.578 corresponden a la semana del 17 al 23 de julio.

Se puede acceder a la información desde el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Sanidad:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/COVID-19_pruebas_diagnosticas_23_07_2020.pdf

Se puede consultar toda la información relativa al ‘Estudio Nacional de sero-Epidemiología de la infección por SARS-CoV-2 en España (ENE-COVID)’, por Comunidades Autónomas y con información provincial, en el siguiente enlace:

<https://portalcne.isciii.es/enecovid19/>

Las competencias en materia de ejecución, administración y gestión sanitaria en España están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que el Ministerio de Sanidad no dispone de información de cada centro ni de datos provinciales o





desagregados de algún modo. El resto de cuestiones sobre las que preguntan sus señorías son competencia de la administración sanitaria autonómica.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que se han efectuado todos los test necesarios siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Sanidad. En función de los resultados de dichas pruebas, así como de la sintomatología que presentaban los afectados, se adoptan las decisiones oportunas desde un punto de vista sanitario, entre la que pueden encontrarse la de guardar el debido aislamiento para evitar el contagio y propagación del virus.

Finalmente, se indica que por parte del Ministerio de Defensa, a fecha 30 de junio, se había realizado un total de 36 test serológicos a miembros de las Fuerzas Armadas destinados en Toledo.

Madrid, 17 de septiembre de 2020